

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de la Empresa **LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.**

De conformidad con el Art. 279 de la Ley Compañías, en torno a la fiscalización a las empresas, me permito presentar a ustedes el presente Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas, por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Recibí de la administración la información referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integral correspondientes a los años 2018 y 2019.

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de fiscalizar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La administración de la compañía **LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivos.
3. El sistema de control interno, en contexto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Las políticas contables que aplica la compañía **LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
5. Los libros de actas y expedientes de las Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

"M&F Audicont Forenses, seguridad y confianza para su empresa".

El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la empresa, al 31 de diciembre del 2019.

6. La situación financiera de la compañía **LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.** se ve reflejada de la siguiente manera para el año 2019:

El **INGRESO** registra un valor de **\$ 3.188.040,64** registrándose una disminución de **\$ 50.739,65** en relación al año 2018, lo cual corresponde al **98 %**, mientras que el **GASTO** registra un valor de **\$ 1.442.341,40** existe una disminución de **\$ 150.827,25** que corresponde al **90 %** en relación al año 2018.

7. En torno a la situación económica se observa lo siguiente:

En el **ACTIVO** se registra un valor de **\$ 498.100,09**, existe un incremento de **\$ 1.666,78** mismo que representa el **99 %**. En relación al año 2018. Mientras que el **PASIVO** registra un monto de **\$ 246.987,47**, disminuyó **\$ 83.873,42** lo cual representa el **66 %** en relación al año 2018.

En mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre del 2019, los saldos reflejan razonablemente en todos los aspectos más significativos, la situación económica y financiera de la compañía **LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del 2020.

Atentamente,



Mgtr. Ing. Franklin León de la Cruz
COMISARIO LAS PALMERAS GROUPALMERAS S.A.
Reg. Senescyt: 1031-2016-1670637
C.C. 170906699-5

"M&F Audicont Forenses, seguridad y confianza para su empresa".